

Santiago de Cali, 6 de julio de 2017
21.2.1.266



201741730100864922

Doctor:
MARIA DE LAS MERCEDES ROMERO
Directora Departamento Administrativo de Planeacion
Alcaldía de Santiago de Cali

ASUNTO: Traslado Proposición 001 de 5 de julio de 2017,

A continuación me permito transcribir la Proposición 001 de 2017 presentada por el Honorable Concejal: JACOBO NADER CEBALLOS, la cual fue probada en la Sesión del 5 de julio de 2017 de la Comisión de PLAN Y TIERRAS. Lo anterior se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

PROPOSICION: Propongo a los Honorables Concejales miembros de la Comisión Plan y Tierras citar a los funcionarios María de las Mercedes Romero, Directora del Departamento de Planeación, Marcial Quiñones, Secretario de Infraestructura, Juan Carlos Orobio, Secretario de Movilidad, e invitar al asesor Para la Movilidad en Bicicleta Duvalier Sanchez, para dar respuesta a las inquietudes respecto a la estructuración de los bicarriles en la ciudad y su impacto en la movilidad:

- 1. Si el secretario de Movilidad manifiesta que las vías en las que se inicia la Reducción de carriles para la demarcación de ciclorutas son las más Congestionadas de la ciudad ¿Por qué se inicia por ahí?*
- 2. quienes hicieron los estudios técnicos y simulaciones o modelaciones que Llevaron a elegir estas rutas y sus modalidades. Explicarlos. Favor anexar los Estudios Técnicos que soportan estas rutas y esta modalidad, así como También Los resultados de las simulaciones o modelaciones del impacto de Movilidad de Los bicarriles hechos y por hacer.*
- 3. ¿Por qué no iniciar las ciclorutas donde se encuentran los mayores usuarios De las bicicletas y continuar las que ya existen como por ejemplo el distrito y la Simón Bolívar?*
- 4. es claro que existe una meta de kilómetros de ciclorutas y bicarriles en el Plan de desarrollo a cumplir. En el 2016 no se avanza en la meta. Si bien hacer Carriles compartidos es la forma más rápida de cumplir con esta meta, eso no Significa que sea la mejor manera como se impacte a la movilidad y se brinde Una opción para los ciclistas. Teniendo en cuenta que si a las bicicletas se les Ofrece un carril ¿las motos usaran los carriles de los carros o compartirán con las bicicletas? Sería preferible como existe en algunas calles separar carril Para motos y hacer nuevo para bicicletas ¿Están implementando en programa De bicarriles de esta forma por cumplir la meta o porque es la mejor opción?*
- 5. ¿Cuánto es el recurso para este año de inversión para el programa de Bicarriles, cuanto se ha ejecutado hasta el momento y en qué?*

Nota: El informe que dé respuesta a la Proposición debe ser entregado el día 12 de julio 2017 en la ventanilla única del Concejo de Santiago de Cali, en un (1) Original y veintiún (21) copias físicas, anexar además el medio magnético que contenga las respuestas. Se realiza esta solicitud de conformidad con la Ley 136 de 1994, y se le informa que será citado en una fecha posterior para que exponga las respuestas al cuestionario durante sesión de la Comisión de Plan y Tierras.

Ley 136 de 1994 Artículo 32º.- Atribuciones. Modificado por el art. 18 Ley 1551 de 2012. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la Ley, son atribuciones de los concejos las siguientes: ... 2. Exigir los informes escritos o citar a los secretarios de la alcaldía, directores de departamentos administrativos o entidades descentralizadas municipales, al contralor o al personero, así como a cualquier funcionario municipal, excepto el alcalde, para que en sesión ordinaria haga declaraciones orales sobre asuntos relacionados con la marcha del municipio.

Atentamente

MAURICIO ANDRÉS CANIZALES ESPINOSA
Subsecretario Comisión de Plan y Tierras.
Concejo Municipal Santiago de Cali
Teléfono: 8852464
Correo electrónico: comisionplan@concejodecali.gov.co